





Universidad de Huelva
Vicerrectorado de Internacionalización y
Compromiso Global



Aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 10 de febrero de 2022
y en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022

V PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA





INDICE

Programa 1. Política Lingüística

11

1.1. Introducción

11

1.2. Convocatorias y acciones

12

PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

13

PL2. Convocatoria de ayudas para realizar estancia de inmersión en inglés en España, como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

14

PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesorado que imparta docencia en lengua extranjera.

15

PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica de la Comunidad Universitaria.

16

PL5. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX).

17

PL6. Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales.

18

PL7. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales.

19

PL8. Cursos de español a estudiantes en movilidad Erasmus.

20

PL9. Acciones derivadas del proyecto Erasmus+ KA220 (HED-BB0397-DB, “DIMPE – Digitalisation of multilingual programs in the EHEA) para la promoción de la lengua y cultura española.

21

Programa 2. Movilidad internacional

22

2.1. Introducción	22
2.2. Convocatorias y acciones	23
MI1. Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+.	24
MI1.1. Movilidad KA 131 entre países del programa (Europa).	24
MI1.1.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades europeas.	24
MI1.1.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de prácticas en países de Europa.	25
MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países europeos.	26
MI1.1.4. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades europeas.	27
MI1.2. Movilidad KA 171 con países asociados (resto del mundo).	27
MI1.2.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades de países asociados.	28
MI1.2.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países asociados.	28
MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades de países asociados.	29
MI1.3. Ayudas complementarias para la movilidad de PAS y PDI de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus+ KA 131.	30
MI1.4 Becas Santander Erasmus.	30
MI2. Becas Elcano para movilidad internacional de estudios en universidades de EEUU, Canadá, Japón y Reino Unido financiadas por la Cátedra Atlantic Copper.	31
MI3. Becas de atracción de talento internacional para estudios de máster.	32
MI4. Becas de atracción de talento internacional para estudios de doctorado.	33
MI5. Becas PIMA.	34

INDICE





INDICE

Programa 3. Proyección internacional e internacionalización en casa 35

3.1. Introducción	35
3.2. Convocatorias y acciones	35
PIC1. Convocatoria para la realización de conferencias de ponentes internacionales de prestigio	36
PIC2. Buddy Program.	37
PIC3. Proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL). Diseño e implantación de proyectos y premios a la excelencia.	38
PIC4. Global Passport.	40
PIC5. Campaña de promoción internacional dirigida a la atracción de estudiantes internacionales para cursar títulos completos en la UHU.	41

Programa 4. Cooperación internacional para el Desarrollo 42

4.1. Introducción	42
4.2. Convocatorias y acciones	43
Línea CD1. Sensibilización, formación y educación para el desarrollo.	44
CD1.1. Realización de actividades de promoción intercultural.	44
CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo.	44
CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.	45



45

CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (Programa Learn Africa).

46

CD1.5. Ayudas para promover la participación en modalidad presencial u on-line de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

46

CD1.6. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes.

47

CD1.7. Curso de formación en redacción de proyectos para cooperación Internacional para el Desarrollo destinado a PDI y PAS.

47

Línea CD2. Intervenciones directas en terreno.

49

Línea CD3. Plan de ayuda a la población refugiada.

49

CD3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU.

49

CD3.2. Acciones para la inclusión de la población refugiada o solicitante de protección internacional en actividades propias de la UHU.

50

Línea CD4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos.

50

CD4.1. Acción única. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+.

51

Anexo I. Tabla Resumen de Convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización de la UHU

53

Anexo II. Tabla de convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva organizadas en función de los colectivos a los que van dirigidas

INDICE

Preámbulo

“Nuestro destino nunca es un lugar sino una nueva forma de ver las cosas”

Henry Miller

Con este V Plan de Internacionalización, la Universidad de Huelva desarrolla y reglamenta un instrumento estratégico que tiene por objetivo fortalecer su política internacional, entendida como un medio que permite mejorar la calidad de la docencia, la investigación, la administración y la vocación social de la universidad, así como su impacto económico y social en el territorio. En este Plan se sintetizan todas las acciones que se emprenden desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la UHU, tanto financiadas con fondos propios, como con programas nacionales o europeos, o con otros fondos externos obtenidos para este fin. De esta forma, todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria interesadas en internacionalizar su currículum pueden encontrar en un solo documento todas las posibilidades que la UHU ofrece.

Con este Plan se pretende implicar a todos los sectores universitarios, destacando el carácter transversal e integral que tiene la internacionalización dentro de la estrategia global de la UHU. El Plan se encuadra en el marco de la “Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020” elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la espera de una nueva Estrategia que ya está en proceso de elaboración, y de la propia “Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Huelva” (2015).

El V Plan de Internacionalización de la UHU se articula en cuatro Programas: Política lingüística, Movilidad Internacional, Proyección Internacional e Internacionalización en Casa y Cooperación al Desarrollo, que a su vez se dividen en diferentes convocatorias y acciones. Todas ellas tienen por objetivo la promoción y desarrollo de la dimensión internacional de la UHU, tanto en la docencia, la investigación o la gestión, así como en la transferencia y en el impacto de la UHU no sólo en el territorio más cercano, sino también en los países con los que establece contactos y redes de cooperación. Todo ello sin olvidar el objetivo final que debe ser la formación de profesionales con conciencia global preparados para competir y desarrollar su actividad profesional en un entorno diverso y multicultural, en el que nos encontramos inmersos, que proporciona más oportunidades, pero requiere esta componente internacional en los currícula. Este Plan de Internacionalización contribuye a cumplir de forma directa los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5, y de forma más indirecta el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), además de la contribución más específica de muchas de las acciones y proyectos a otros ODS como el 1, 2, 3, 6, 7 o 10 (proyectos y convocatorias de cooperación para el desarrollo) o los 13 y 15, integrados en diversos proyectos y acciones.

La situación sanitaria que ha sufrido nuestro planeta en el año 2020 y 2021 ha influido sin duda en los procesos de internacionalización de las universidades, incluida la Universidad de Huelva, y muy especialmente en aquellas actividades que implican movilidad entre países. El año 2022, en el que se desarrollará este plan, comienza aún con incertidumbres y con una situación sanitaria inestable. Conscientes de ello publicamos este Plan manteniendo las modificaciones y opciones de flexibilización de acciones y convocatorias que se incluyeron en 2020 para adaptarnos a la situación actual, incidiendo más en la internacionalización en casa, contemplando escenarios virtuales y abordando las convocatorias de movilidad conscientes de las posibles limitaciones que la situación sanitaria establezca. A pesar de ello creemos que más que nunca debemos seguir trabajando juntos con nuestras instituciones socias internacionales para contribuir a crear una comunidad universitaria cada vez más formada, consciente y comprometida con el resto del mundo.

El V Plan de Internacionalización se concibe por primera vez como una ordenación de carácter plurianual, que consolida la acción internacional de la Universidad de Huelva. Debido a ello, la financiación con la que cuenta, en especial la de carácter externo, pero también los fondos propios pueden sufrir modificaciones que lleven a variar la dotación de algunas de las convocatorias o acciones para los distintos cursos académicos.

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con el art. 19.a) y b) de los Estatutos, aprueba el presente Plan en sesión ordinaria de



Objetivos

*We all have different inspirations but one goal:
a better world*

Ernesto Argüello

En la figura adjunta se definen los cuatro pilares estratégicos que definen los objetivos generales de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Huelva

1 PILAR ESTRATÉGICO

TRAER EL MUNDO A LA UHU



Ser institución de destino de estudiantes y profesionales curiosos y creativos de cualquier lugar del mundo para aprender en la UHU y contribuir a la UHU.

2 PILAR ESTRATÉGICO

LLEVAR LA UHU AL MUNDO



Conectar a los miembros de nuestra comunidad con oportunidades de aprendizaje en todo el mundo.

3 PILAR ESTRATÉGICO

COOPERACIÓN AL DESARROLLO



Ser agente de cooperación, especialmente desde nuestra capacidad de formación.

Estos objetivos generales que implican el fortalecimiento de la dimensión internacional de la UHU se tratará de alcanzar a través de los siguientes objetivos específicos:

-  Apoyar la política lingüística de la UHU para la internacionalización de los miembros de la comunidad universitaria a través del aprendizaje de otras lenguas.
-  Promover el español, que ya se ha convertido en la segunda lengua más hablada del mundo, como uno de los valores que nuestra institución puede compartir y enseñar al resto del mundo.
-  Promover la movilidad presencial y virtual de estudiantado, PDI y PAS de la UHU, facilitando así el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estrategias de gestión de otros países, así como el establecimiento de contactos con socios potenciales.
-  Favorecer la captación de talento internacional en los títulos que se imparten en la UHU, tanto Grados, como Máster y Doctorado.
-  Contribuir a una más fácil y mejor adaptación de estudiantes internacionales a nuestra universidad y sociedad.
-  Fomentar la multiculturalidad en nuestra UHU para contribuir a la internacionalización del sector de la universidad que no realiza movilizaciones, apoyando así la internacionalización en casa.
-  Promover la responsabilidad social y su papel como agente activo de la Cooperación para el Desarrollo.
-  Valorar y fomentar la implicación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo.

Programa 1. Política Lingüística

“Aprender nuevas lenguas es entrar en otros tantos nuevos mundos”

George Steiner

1.1. Introducción

Las acciones y convocatorias de este programa pretenden contribuir al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Huelva Horizonte 2021, en el documento de Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Huelva, en el documento Marco de Política Lingüística para la Internacionalización del Sistema Universitario Español, en el documento de Política Lingüística elaborado por el Parlamento Europeo, en diversos estudios de investigación en dicha materia y en otros planes de política lingüística de otras universidades.

En este Plan la Política Lingüística de la UHU tiene dos ejes prioritarios: el desarrollo de la internacionalización en casa a través del plurilingüismo, y la promoción de la lengua española especialmente entre los miembros de la comunidad internacional que nos visita cada curso académico. En la actualidad existe un programa de docencia en lengua extranjera del que se benefician principalmente estudiantes Erasmus o en movilidad internacional, mientras que nuestro alumnado local aprovecha en menor medida dicha oferta. Al mismo tiempo que promovemos el estudio de otras lenguas entre los estudiantes locales, lo que les dotará de herramientas transversales que mejorarán sus curricula, seguiremos trabajando para que el español ocupe su espacio como lengua de creciente interés en el mundo, y para que la Universidad de Huelva lo integre como un valor añadido a su calidad y oferta académica.

1.2. Convocatorias y acciones

Para el desarrollo de la Política lingüística este Plan propone 9 convocatorias o acciones, dirigidas a los diferentes colectivos encuadrados en la UHU. Estas acciones emanan de los dos ejes mencionados anteriormente. El eje de desarrollo de la internacionalización en casa a través del plurilingüismo contiene:

PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

PL2. Convocatoria de ayudas para realizar estancia de inmersión en inglés en España, como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesorado que imparta docencia en lengua extranjera.

PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica de la Comunidad Universitaria.

PL5. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX).

PL6. Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales.

El segundo eje, la promoción de la lengua española, se centra en la enseñanza del español como lengua extranjera y su cultura tanto al alumnado internacional que nos visita cada curso académico, como a otros estudiantes internacionales que deseen mejorar su nivel en un curso intensivo de verano:

PL7. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales.

PL8. Cursos de español a estudiantes en movilidad Erasmus.

PL9. Acciones derivadas del proyecto Erasmus+ KA220 (HED-BB0397DB, “DIMPE – Digitalisation of multilingual programs in the EHEA) para la promoción de la lengua y cultura española.

PL1.

Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.

Justificación y descripción: la UHU está impulsando la generación de itinerarios en los distintos centros para fomentar la internacionalización en casa, para aumentar los niveles lingüísticos en idiomas de nuestro alumnado; y también pretende consolidar la oferta de asignaturas en lengua extranjera, de cara a la atracción de estudiantes internacionales. Por ello es necesario apoyar no solo el aprendizaje de idiomas por parte del PDI, sino también el aprendizaje de metodologías docentes innovadoras para impartir docencia en lengua extranjera. Al realizar los cursos en otro país, este objetivo se ve complementado con la inmersión lingüística y cultural.

La convocatoria oferta un curso de una semana de duración impartido, preferiblemente, por la institución Atlantic Language (www.atlanticlanguage.com) en Galway, Irlanda. El curso está organizado y prediseñado en colaboración con dicha entidad, en su caso, así como la gestión de la matriculación y el alojamiento; las gestiones asociadas a la obtención del billete de avión y traslado al aeropuerto en origen o destino quedan bajo la responsabilidad de la persona beneficiaria.

Personas beneficiarias: las personas destinatarias de esta ayuda son el PDI de la Universidad de Huelva que acredite un mínimo de B2 en lengua inglesa. En el baremo para la adjudicación de las ayudas se tendrá especialmente en cuenta la participación en itinerarios en lengua extranjera, y la impartición de asignaturas dentro de las convocatorias de docencia en lengua extranjera (DLEX). Todos los asistentes realizarán el curso en la fecha determinada, normalmente en septiembre, ya que se imparte en grupo.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, que tendrá lugar en el mes de mayo del año natural correspondiente. La convocatoria se publicará en el TEO de la UHU, si bien podrá difundirse a través de otros medios como la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

Importe y número de ayudas: se convocan 10 ayudas, dotadas con una financiación de 1.000 € cada una.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización de la UHU).

Convocatoria de ayudas para realizar estancia de inmersión en inglés en España, como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI.



PL2.

Justificación y descripción: la justificación coincide con la de la convocatoria PL1, pero en este caso, con la oferta de formación sin necesidad de desplazarse a otro país, se pretende facilitar la misma a aquellas personas que por su situación personal tengan limitaciones para estos desplazamientos.

La convocatoria oferta una estancia de varios días (3-5) en un entorno preparado para la inmersión lingüística y el aprendizaje avanzado del idioma. La estancia está organizada y pre-diseñada en colaboración con una entidad externa, que incluye la gestión de la matriculación y el alojamiento; las gestiones asociadas a los traslados o viaje quedan bajo la responsabilidad del PDI beneficiario.

Personas beneficiarias: PDI de la Universidad de Huelva que acredite un mínimo de B2 en lengua inglesa. En el baremo para la adjudicación de las ayudas se tendrá especialmente en cuenta la participación en itinerarios en lengua extranjera, y también se valorará la impartición de asignaturas dentro de las convocatorias de docencia en lengua extranjera (DLEX). Todos los asistentes realizarán la estancia en la fecha determinada, normalmente en septiembre, ya que se realiza en grupo.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria, que tendrá lugar en el mes de mayo del año natural correspondiente. La convocatoria se publicará en el TEO de la UHU, si bien podrá difundirse a través de otros medios como la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

Importe y número de ayudas: se convocan 12 ayudas, dotadas con una financiación aproximada de 450€ cada una.

Financiación: Subvención Ministerio de Universidades para el proyecto UHU Universidades Europeas y presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización de la UHU).

PL3.

Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesorado que imparta docencia en lengua extranjera.

Justificación y descripción: la docencia en lengua extranjera supone un esfuerzo para el profesorado, y por ello la UHU pretende facilitar la labor impulsando un programa de apoyo al mismo. El programa “one-to-one” consistirá en sesiones individualizadas y personalizadas entre especialistas en docencia en lengua extranjera y el profesorado participante, en las que le ayudará a revisar las guías docentes y materiales, así como podrá practicar conversación y pronunciación, o repasar aspectos gramaticales. Las funciones de tutorización no incluyen los encargos de traducciones ni otras asignaciones no indicadas en esta sección.

Personas beneficiarias: a la convocatoria podrán optar todo el profesorado que imparta asignaturas dentro del programa de docencia en lengua extranjera (DLEX), incluyendo también las asignaturas English Friendly y las impartidas en los itinerarios bilingües. De haber más solicitudes que ayudas ofertadas se priorizará a quienes no hayan disfrutado de ninguna ayuda en el curso anterior.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria se abrirá al finalizar el curso académico y se podrán agendar las sesiones al comienzo de cada cuatrimestre.

Importe y número de ayudas: se ofertan 10 ayudas consistentes en hasta seis horas de asesoramiento individualizado; la fecha, el lugar y la distribución de estas horas en sesiones se definirán por acuerdo entre las partes.

Financiación: presupuesto de las UHU (V Plan de Internacionalización de la UHU).

Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica de la Comunidad Universitaria.



PL4.

Justificación y descripción: como en años anteriores, los Vicerrectorados de Internacionalización y de Innovación y Empleabilidad, respectivamente, a través del Plan de Formación elaborado por este último, ofertan cursos específicos de formación para mejorar la internacionalización de la docencia y la investigación. En principio se han diseñado los siguientes cursos, gestionados por el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad e incluidos en el Plan de Formación vigente de la Universidad de Huelva, que podrán ir modificándose de forma anual:

-  Academic English.
-  Improving pronunciation in English I: Segmental features: vowel/consonant sounds and connected speech.
-  Improving pronunciation in English II: Suprasegmental features: stress, tone and intonation.
-  Can you speak “real English”? Upgrading and updating your bilingual classroom language.
-  Promoting teachers’ fluency in academic.
-  Methodology for the CLIL classroom: peer observation.
-  Materials development in the CLIL classroom.
-  Evaluation of learning outcomes and emotional aspects in the CLIL classroom.
-  Educación intercultural.

PL5.

Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX).

Justificación y descripción: el fomento y mejora de la docencia en lengua extranjera es uno de los objetivos estratégicos de cara a lograr un mayor grado de internacionalización de la comunidad universitaria. La docencia en lengua extranjera es además la base del éxito de la UHU en la recepción de estudiantes internacionales en programas de movilidad, y también repercutirá en el aumento de los intercambios y en las mayores posibilidades de impartir dobles titulaciones y titulaciones conjuntas con universidades internacionales, así como titulaciones completas en lengua extranjera.

Desde el año 2018 se ha ido aumentando anualmente el número de créditos ofertados en inglés, pasando de 76 asignaturas en este año a las 118 asignaturas impartidas en 2021. De acuerdo con un informe interno realizado en 2021, la oferta de asignaturas DLEX es ya adecuada para la demanda por parte de los estudiantes (en su mayoría internacionales) que la disfrutan. Por ello la estrategia actual se enfoca a consolidar esta oferta través de mecanismos que garanticen su continuidad, y en este sentido lo más adecuado es la reorganización de la DLEX en itinerarios bilingües que puedan incorporarse como tales a las memorias de verificación de los títulos.

Por ello cada curso académico se mantendrá la misma oferta de asignaturas DLEX del curso anterior, a excepción de aquellas asignaturas que no cumplan los criterios requeridos en el Plan de Ordenación Docente (POD en adelante) vigente. Y paralelamente se potenciará la creación o consolidación de itinerarios bilingües que se incluyan en las memorias de verificación de los títulos, convirtiéndose así en un atractivo añadido para las titulaciones que los oferten. Por ello la convocatoria DLEX de este Plan irá encaminada a sustituir las asignaturas que no puedan ofertarse, de acuerdo con los criterios del POD vigente en cada curso académico, por otras que se propongan desde los centros, y a aprobar nuevas asignaturas para la creación de itinerarios bilingües. En todos los casos las asignaturas nuevas deben ser aceptadas por los Departamentos y Centros y por los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Estrategia Docente, y de Internacionalización y Compromiso Global.

Para avanzar en la creación o consolidación de itinerarios bilingües, el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global a través de la Dirección de Política Lingüística, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente organizarán reuniones con los centros.

Personas beneficiarias: los profesores o profesoras que impartan Docencia en lengua extranjera deberán acreditar el nivel de idioma que se indique en la convocatoria para cada modalidad (asignaturas completas en inglés o English Friendly).

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá los plazos de presentación de solicitudes que serán como mínimo de diez días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Programa de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales.

PL6.

Justificación y descripción: el Servicio de Lenguas Modernas propone la creación de un proceso que adecue la información sobre la Universidad de Huelva para su divulgación entre comunidades no hispanohablantes. Además, teniendo en cuenta la internacionalización de la comunidad universitaria, también pone a su disposición documentos tipo para su uso en ámbitos internacionales.

Personas beneficiarias: miembros del PAS / PDI que requieran el uso o publicación de textos institucionales en lengua inglesa en el desempeño de su puesto de trabajo.

Plazo de presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán mediante modelo descargable de la web del SLM (http://www.uhu.es/lenguasmodernas/plan_propio/SLM_-TRAD-UHU_plan-I.pdf). Las solicitudes serán aceptadas o denegadas por una comisión de valoración dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Si estas son aceptadas, el SLM tendrá un plazo de cuatro a seis semanas para realizar la traducción. Las solicitudes urgentes tendrán un recargo del 10% sobre el precio final.

Número de ayudas: esta convocatoria cuenta con una financiación total de 9000 euros anuales, con un importe máximo por solicitud de 450 euros. Las solicitudes aceptadas se irán atendiendo por orden de llegada, y la posibilidad de solicitarlas estará abierta hasta que se agote el importe destinado a la misma.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización UHU).

PL7.

Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales.

Justificación y descripción: se proponen cursos de aprendizaje de idioma español para estudiantes internacionales durante los meses de julio y septiembre. Estos cursos, de 3 semanas de duración, combinan clases en aulas de la Universidad de Huelva junto con diversas actividades y visitas en la provincia.

Personas beneficiarias: podrá solicitar su inscripción cualquier persona de nacionalidad extranjera, mayor de edad, que desee mejorar su nivel de español. Muy especialmente estos cursos están dirigidos a estudiantes que durante el curso hayan realizado o vayan a realizar una estancia en el marco del programa Erasmus+ o de otro programa de movilidad en la Universidad de Huelva.

Plazo de presentación de solicitudes: la inscripción se realizará de forma online a través de la página creada de forma específica para la divulgación de cada uno de los cursos. Dicha inscripción se realizará a partir, aproximadamente, del mes de enero. Posteriormente, en torno al mes de marzo, se deberá formalizar la matrícula.

Importe y número de ayudas: se ofertan cuatro grupos intensivos en el mes de julio, que podrán impartirse en formato virtual, en la UHU Summer School, correspondientes a diferentes niveles de lengua española (de A2 a C2). Para el curso intensivo del mes de septiembre, Welcome to Huelva!, se ofertan dos cursos de niveles A1 y A2. En cada uno de los mismos se establecerá un número mínimo y máximo de estudiantes para su impartición. El coste del curso que se establecerá en la página web de inscripción; ninguno de los cursos incluye alojamiento ni manutención, que deberá correr a cargo de cada estudiante.

Financiación: Banco de Santander a través de becas de matrícula para los estudiantes.

Cursos de español a estudiantes en movilidad Erasmus.

PL8.

Justificación y descripción: se proponen cursos de español a coste cero para estudiantes que estén realizando estancias Erasmus en la Universidad de Huelva. Estos cursos cuatrimestrales tienen una docencia de 45 horas y una equivalencia de 6 créditos ECTS y se imparten como parte de la oferta de idiomas del Servicio de Lenguas Modernas de la UHU. **Personas beneficiarias:** podrá beneficiarse de estos cursos de español cualquier estudiante Erasmus+ y/o internacional entrante en la Universidad de Huelva.

Plazo de presentación de solicitudes: las personas beneficiarias necesitarán inscribirse, para lo que se ofrecerán dos plazos. El 1º plazo corresponde a los cursos del primer cuatrimestre y se realiza durante el mes de septiembre y primeros de octubre. El 2º plazo de inscripción para el segundo cuatrimestre se realizará en los meses de enero y febrero.

Importe y número de ayudas: estos cursos no tienen límite de número de ayudas, de forma que tendrán cabida todos los alumnos que cumplan las condiciones para poder matricularse en los mismos. A efectos de previsión y de acuerdo con la inscripción de cursos anteriores se establece un número de ayudas que abarca hasta 550 estudiantes por cuatrimestre. No obstante, esta cantidad podrá modificarse según la matrícula efectiva.

Financiación: presupuesto de la UHU (contrato con empresa externa para impartición de cursos de idiomas).

PL9.

Acciones derivadas del proyecto Erasmus+ KA220 (HED-BB0397DB, “DIMPE – Digitalisation of multilingual programs in the EHEA) para la promoción de la lengua y cultura española.

Justificación y descripción: para lograr que los estudiantes extranjeros entrantes tengan una experiencia lingüística y cultural, se propondrán diversas iniciativas bajo el marco del proyecto Digitalisation of multilingual programs in the EHEA. Dichas iniciativas provendrán de una selección de las mejores iniciativas que se están llevando a cabo en universidades del EEES y se recogerán en un libro digital (flipbook).

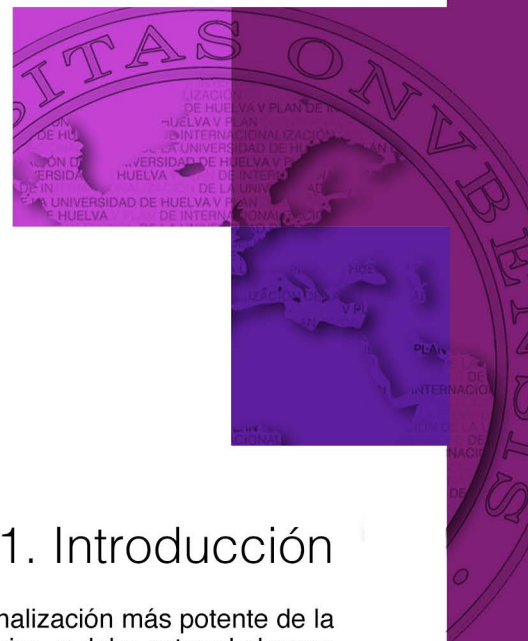
Financiación: Comisión Europea, Erasmus+ KA220 HED-BB0397DB.

Programa 2.

Movilidad internacional

*“It fundamentally transformed the way I see the world,
the way I see myself, the way I see my future prospects
and just the way I think as well”*

Hashi Mohamed, lawyer and author, former Erasmus



2.1. Introducción

La movilidad es probablemente la herramienta de internacionalización más potente de la que disponen las universidades, si bien por supuesto no es la única, y debe estar al alcance de los miembros de la comunidad universitaria, PAS, PDI y estudiantes. Por tratarse de una herramienta de doble sentido, entrante y saliente, contribuye no solo a la internacionalización de los miembros de la UHU que realizan movیلidades, sino que, a través de las movیلidades entrantes, contribuye a la internacionalización de aquellos que, por razones diversas no participan en estas acciones. A pesar del indudable impacto que la epidemia de covid-19 ha tenido sobre la movilidad internacional en los últimos cursos, la Universidad de Huelva está muy bien posicionada en términos relativos (en relación con el número de estudiantes) en cuanto a movilidad entrante, y continuamos trabajando en fomentar también la movilidad saliente mediante campañas divulgativas, difusión a través de redes y medios de comunicación y numerosas reuniones informativas para los estudiantes.

También como consecuencia de la pandemia, tanto el programa Erasmus como otras iniciativas, están considerando la movilidad virtual como una opción ya real. Esta movilidad virtual no permite la misma inmersión lingüística y cultural que la movilidad presencial, pero sin embargo es más inclusiva ya que permite vivir esta experiencia a estudiantes con limitaciones para realizar movیلidades presenciales. Ambos tipos de movilidad continuarán conviviendo y ofreciendo oportunidades a los estudiantes interesados en internacionalizar sus currícula.

La Universidad de Huelva dispone de diversas fuentes de financiación externa para fomentar la movilidad, siendo sin duda la más importante el programa Erasmus+, pero contando también con financiación del Banco de Santander, OEI y Junta de Andalucía (programa PIMA) o la Cátedra Atlantic Copper.

2.2. Convocatorias y acciones

MI1. Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+.

MI1.1. Movilidad KA 131 entre países del programa (Europa).

MI1.2. Movilidad KA 171 con países asociados (resto del mundo).

MI1.3. Ayudas complementarias para la movilidad de PAS y PDI de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus+ KA 131.

MI1.4. Becas Santander Erasmus.

MI2. Becas Elcano para movilidad internacional de estudios en universidades de EEUU, Canadá, Japón y Reino Unido financiadas por la Cátedra Atlantic Copper.

MI3. Becas de atracción de talento internacional para estudios de máster.

MI4. Becas de atracción de talento internacional para estudios de doctorado.

MI5. Becas PIMA.

.

Ayudas para la movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus+.

MI1.

La Universidad de Huelva ofrece y gestiona ayudas de movilidad internacional financiadas por el Programa Erasmus+. En el año 2021 entró en vigor el nuevo Programa Erasmus+ 2021-2027, que financia buena parte de las convocatorias Erasmus del curso 2021-2022, aunque se compatibiliza con financiación procedente del programa anterior. De acuerdo con el destino para el que se ofrecen las ayudas, se identifican dos programas:

- Movilidad KA 131 (K103 en el programa anterior) entre países del programa, es decir, dirigida a financiar movilidades que tienen por destino países de Europa.
- Movilidad KA 171 (K107 en el programa anterior) con países asociados, es decir, dirigida a financiar movilidad que tienen por destino países no europeos.

Movilidad KA 131 entre países del programa (Europa)

MI1.1.

De acuerdo con el objeto de las ayudas, se pueden identificar cuatro convocatorias de ayudas:

- Movilidad con fines de estudio para estudiantes.
- Movilidad con fines de prácticas para estudiantes o recién egresados.
- Movilidad con fines de formación para PDI o PAS.
- Movilidad con fines de docencia para PDI.

MI1.1.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades europeas.

Justificación y descripción: ofrecer las plazas que gestiona la Universidad de Huelva para la realización de estudios en universidades europeas en el marco del Programa Erasmus+ para el curso académico posterior al de la convocatoria. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas

en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021.

Como novedad, el Programa Erasmus+ 2021-2027 incluye plazas de movilidad para Blended Intensive Programs (BIP), que suponen combinar estancias cortas en universidades de destino con la realización de una movilidad virtual previa o posterior. La Universidad de Huelva ofertará plazas para BIP a partir del curso 2021-2022.

Personas beneficiarias: pueden participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU, y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre para estudios de grado. Para el resto de niveles de estudio (máster y doctorado) se publicará la correspondiente convocatoria en el mes de enero aproximadamente.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove.

Importe de la ayuda: la subvención económica, cuantía y requisitos vendrán determinados por las condiciones establecidas en el Programa Erasmus+, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y de las procedentes de la Junta de Andalucía, en su caso.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

MI1.1.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de prácticas en países de Europa.

Justificación y descripción: financiar la realización de prácticas en empresas europeas en el marco del Programa Erasmus+. Los objetivos fundamentales que persiguen estas prácticas son: facilitar la incorporación de los titulados de grado superior al mercado laboral, y apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente, innovadores, y basados en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida, que estén matriculados en la UHU o recién titulados en las convocatorias de junio o septiembre de 2021, y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria. Plazo de presentación de solicitudes: se establece un plazo que se abre aproximadamente en enero y se mantiene abierto a lo largo del curso. Se llevarán a cabo tres resoluciones de adju-

dicación de plazas.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: Los estudiantes podrán recibir una ayuda financiera mensual con fondos europeos gestionados a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). El número de plazas con financiación económica está limitado al número de plazas concedidas por el SEPIE cada año. Igualmente, los beneficiarios podrán obtener, en su caso, la ayuda complementaria de la Junta de Andalucía.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países europeos.

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la UHU en forma de actividades de formación en el extranjero (excepto la asistencia a conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una Universidad o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

Personas beneficiarias: podrá participar en la presente convocatoria el personal docente y no docente de la Universidad de Huelva en activo en el momento de solicitar y realizar la movilidad. Además de personas nacionales de países participantes en el Programa Erasmus+, podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso para residir en España válido durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

MI1.1.4. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades europeas.

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente de la UHU que desee impartir docencia en el extranjero en una universidad europea.

Personas beneficiarias: Podrán participar en la presente convocatoria los profesores que figuren como coordinadores académicos de un acuerdo Interinstitucional Erasmus+ en el marco de la Carta Universitaria Erasmus de la Universidad de Huelva, o bien aquellos profesores que lo deseen y que obtengan el visto bueno de los coordinadores académicos. Los profesores deberán formar parte de la nómina de la Universidad de Huelva en el momento de la presentación de la solicitud y deberán mantener vinculación en el momento de realizar la movilidad. Podrán participar, además de los nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, aquellos docentes que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el Tablón Electrónico Único (TEO) de la UHU.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: Las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

MI1.2.

Movilidad KA 171 con países asociados (resto del mundo).

De acuerdo con el objeto de las ayudas, se pueden identificar tres convocatorias de ayudas:

-  Movilidad con fines de estudio para estudiantes
-  Movilidad con fines de formación para PDI o PAS
-  Movilidad con fines de docencia para PDI

MI1.2.1. Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes con fines de estudio en universidades de países asociados.

Justificación y descripción: Ofrecer las plazas que gestiona la Universidad de Huelva para la realización de estudios en universidades de países asociados en el marco del Programa Erasmus+. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021. Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de enero.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: la subvención económica, cuantía y requisitos vendrán determinados por las condiciones establecidas en el Programa Erasmus+, a través del SEPIE.

MI1.2.2. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI y PAS con fines de formación en instituciones de países asociados.

Justificación y descripción: Esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la UHU en forma de actividades de formación en el extranjero (excepto la asistencia a conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una Universidad o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

Personas beneficiarias: Podrá participar en la presente convocatoria el personal docente y no docente de la Universidad de Huelva en activo en el momento de solicitar y realizar la movilidad. Además de personas nacionales de países participantes en el Programa Erasmus+, podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso para residir en España, válido durante el periodo de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de abril.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino. El máximo a financiar será 5 días de trabajo más dos de viaje.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

MI1.1.3. Convocatoria de plazas para la movilidad de PDI con fines de docencia en universidades de países asociados.

Justificación y descripción: esta acción permite el desarrollo profesional del personal docente de la UHU que desee impartir docencia en el extranjero en una Universidad europea.

Personas beneficiarias: podrán participar en la presente convocatoria los profesores que formen parte de la nómina de la Universidad de Huelva en el momento de la presentación de la solicitud y deberán mantener vinculación en el momento de realizar la movilidad. Podrán participar, además de los nacionales de los países participantes en el Programa Erasmus+, aquellos docentes que, no siendo nacionales de uno de los países participantes, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Plazo de presentación de solicitudes: cada año se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes aproximadamente en el mes de noviembre.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: Las ayudas se concederán con cargo a la subvención que la Comisión Europea destina a este programa gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) como contribución a los gastos de viaje y manutención durante el período de estancia en otro país. En la convocatoria se publicará una tabla en la que se establecen las cuantías de las ayudas por país de destino.

Financiación: fondos europeos (Programa Erasmus+).

Ayudas complementarias para la movilidad de PAS y PDI de la UHU en el marco de los acuerdos Erasmus+ KA 131. **MI1.3.**

Justificación y descripción: Estas ayudas van dirigidas a complementar las existentes en el marco de los acuerdos Erasmus+. Los destinatarios serán PDI y PAS de la Universidad de Huelva solicitantes de la convocatoria Erasmus+ KA131 de movilidad con fines de docencia y formación y que no sean adjudicatarios de plaza para la movilidad. Se convocan 8 ayudas para la movilidad con fines de docencia y 12 ayudas para la movilidad con fines de formación, dotadas con una bolsa de viaje de 800€ cada una.

Personas beneficiarias: las ayudas se dirigen a los solicitantes de ayudas Erasmus+ para docencia y formación que no sean adjudicatarios de ayudas, que serán automáticamente considerados para esta convocatoria, en el mismo orden de prioridad y con el mismo baremo que en las convocatorias Erasmus+ KA 131 de docencia y formación. Por tanto, se resolverán justo después de éstas y seguirán el mismo orden de adjudicación establecido en las mismas. **Plazo de presentación de solicitudes:** es el mismo de la convocatoria Erasmus+ KA 131 de docencia y formación.

Documentación: igual que la convocatoria Erasmus+ KA 131 de docencia y formación. **Importe de la ayuda:** tendrá la misma cuantía que la convocatoria Erasmus+ KA 131 de docencia y formación.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

Becas Santander Erasmus. **MI1.4.**

Justificación y descripción: Las Becas Santander Erasmus están dirigidas a estudiantes que vayan a ser beneficiarios de becas de movilidad del Programa Erasmus+ con fines de estudios o prácticas en universidades de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, más Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Turquía y Macedonia.

Personas beneficiarias: para optar a las becas Santander Erasmus es necesario inscribirse en la web www.becas-santander.com/erasmus. Además, los solicitantes deben ser beneficiarios de una beca Erasmus+ con fines de estudios o prácticas y tener un buen expediente académico.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo para presentar solicitudes se indicará en la convocatoria.

Documentación: se establecerá en la convocatoria.

Importe de la ayuda: se establecen tres modalidades de ayuda:

- **Modalidad 1:** 2 becas de 2.000 €, dirigida exclusivamente a los estudiantes que hayan recibido el curso anterior una beca general (socio-económica) del Ministerio.
 - **Modalidad 2:** 18 becas de 500 € cada una.
- Financiación: Banco de Santander.

MI2.

Becas Elcano para movilidad internacional de estudios en universidades de EEUU, Canadá, Japón y Reino Unido financiadas por la Cátedra Atlantic Copper.

Justificación y descripción: esta convocatoria, financiada por la Cátedra Atlantic Copper, ofrece 6 estancias de estudios para alumnos de la Universidad de Huelva en universidades de EEUU (2 becas), Reino Unido (2 becas), Canadá (1 beca) y Japón (1 beca) con las que la UHU tiene convenios de movilidad firmados. Esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de ayudas y becas de movilidad de la Universidad de Huelva, aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021.

Personas beneficiarias: podrán participar en la convocatoria todos aquellos estudiantes de Grado, Máster Oficial o Doctorado matriculados en la Universidad de Huelva en un programa de estudios de enseñanza superior que concluya con la obtención de una titulación oficial reconocida que estén matriculados en la UHU y que cumplan, además, los requisitos establecidos en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: se establecerá en la convocatoria.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación en la convocatoria a través de la aplicación informática Umove, integrada en la web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de la ayuda: la ayuda financiera consistirá en una asignación total de 3.000 euros para contribuir a la financiación de los gastos de viaje, alojamiento, seguro o manutención del beneficiario.

Financiación: Cátedra Atlantic Copper.

Becas de atracción de talento internacional para estudios de máster.

MI3.

Justificación y descripción: estas ayudas están dirigidas a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de máster en la Universidad de Huelva, con el objetivo de fomentar la atracción de talento en la universidad.

- Personas beneficiarias: los destinatarios de esta ayuda son estudiantes procedentes de universidades no españolas que cumplan los requisitos de esta convocatoria:
- Disponer de la titulación correspondiente para el acceso a los estudios del máster solicitado.
- Los solicitantes deben demostrar la excelencia de su trayectoria académica, que se valorará a partir de su expediente académico. Para ello deben acreditar una calificación media mínima equivalente a un 7 sobre una escala de 10 en sus estudios de grado. En el cálculo de esta calificación se excluirán los estudios de posgrado (en caso de tenerlos finalizados).
- Los beneficiarios deberán demostrar el aprovechamiento de la beca cumpliendo los porcentajes de asistencia a clase o superación de créditos del máster para el que reciban la beca que se indicarán en la convocatoria.
- Plazo de presentación de solicitudes: se establecerá en la convocatoria.
- Documentación: las solicitudes para participar en este programa se cumplimentarán online y se acompañarán acompañadas de la siguiente documentación:
- Certificación oficial del expediente académico del solicitante en el que consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
- Copia del pasaporte.
- Importe: se concederán 40 ayudas que en dos modalidades:

Modalidad 1: 20 ayudas de 3.000€.

Modalidad 2: 20 ayudas de 1.000€.

Además, las personas beneficiarias, con independencia de la modalidad de la ayuda, recibirán la cobertura de los gastos correspondientes a su primera matrícula de máster (60 ECTS máximo) exceptuando las tasas administrativas, y tendrán la posibilidad de matricularse gratuitamente en un curso de español del Servicio de Lenguas Modernas para el caso de estudiantes no hispanohablantes.

Financiación: Banco de Santander.

MI4.

Becas de atracción de talento internacional para estudios de doctorado.

Justificación y descripción: estas ayudas están dirigidas a estudiantes internacionales de excelencia que deseen cursar estudios de doctorado en la Universidad de Huelva, con el objetivo de fomentar la atracción de talento en la universidad.

Personas beneficiarias: los destinatarios de esta ayuda son estudiantes procedentes de universidades no españolas que cumplan los requisitos de esta convocatoria:

- Disponer de la titulación correspondiente para el acceso a los estudios del programa de doctorado solicitado.
- Los solicitantes deben demostrar la excelencia de su trayectoria académica, que se valorará a partir de su expediente académico. Para ello deben acreditar una calificación media mínima equivalente a un 8 sobre una escala de 10 en sus estudios de posgrado.

Plazo de presentación de solicitudes: se establecerá en la convocatoria.

Documentación: las solicitudes para participar en este programa se cumplimentarán online y se acompañarán acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte
- Certificación oficial del expediente académico del solicitante en el que consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
- Certificación de la universidad de origen que acredite que los estudios realizados le dan acceso a los estudios de doctorado.

Importe: se concederán 5 ayudas con una dotación económica de 3.000€, que puede estar sujeta a la consecución de objetivos temporales, y tendrán la posibilidad de matricularse gratuitamente en un curso de español del Servicio de Lenguas Modernas para el caso de estudiantes no hispanohablantes.

Financiación: Banco de Santander.

Becas PIMA.

MI5.

Justificación y descripción: el objetivo de esta convocatoria es facilitar al alumnado de Grado el conocimiento de otras realidades existentes en el espacio iberoamericano, mediante su incorporación temporal a una institución académica de un país distinto al de su residencia habitual, permitiendo así, la comprensión y reconocimiento de otro sistema educativo y territorio como ámbito histórico y cultural de pertenencia.

Personas beneficiarias: los beneficiarios tienen que cumplir los requisitos que se establezcan en la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el Tablón Electrónico Único (TEO) de la UHU

Documentación: la convocatoria establecerá la documentación necesaria para participar. Importe: la dotación económica de las becas ascenderá a 500 € mensuales por un máximo de 5 meses, más el 50 % del billete hasta 550 € en concepto de ayuda de viaje.

Financiación: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Junta de Andalucía.

Programa 3.

Proyección internacional e internacionalización en casa

3.1. Introducción

Entre los pilares estratégicos de la Internacionalización de la Universidad de Huelva se encuentra la proyección internacional, es decir, llevar la UHU al resto del mundo, para dar a conocer nuestra universidad, sus fortalezas y oportunidades más allá de nuestras fronteras, y para conectar a los miembros de la comunidad universitaria con oportunidades de aprendizaje en otros entornos. La Internacionalización en casa es otro de los pilares de nuestra estrategia, fomentando que todos los miembros de nuestra comunidad universitaria contribuyan y se comprometan con la internacionalización de nuestro Campus y de nuestro entorno, creando en el mismo un ambiente internacional y multicultural que permita desarrollar la conciencia global de nuestros estudiantes. La internacionalización en casa es aún más importante desde que la situación de emergencia sanitaria internacional por la pandemia de covid-19 está limitando la movilidad.

3.2. Convocatorias y Acciones

PIC1. Convocatoria para la realización de conferencias de ponentes internacionales de prestigio.

PIC2. Buddy Program.

PIC3. Proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL). Diseño e implantación de proyectos y premios a la excelencia.

PIC4. Global Passport.

PIC5. Campaña de promoción internacional dirigida a la atracción de estudiantes internacionales para cursar títulos completos en la UHU.

Convocatoria para la realización de conferencias de ponentes internacionales de prestigio.

The logo consists of the text 'PIC1.' in white, bold, sans-serif font, positioned on a green rectangular background. The background is part of a larger green graphic element on the right side of the page.

Justificación y descripción: este programa tiene por objetivo fomentar la internacionalización en casa en la Universidad de Huelva a través de un programa de conferencias de ponentes internacionales de prestigio que se impartirán online en inglés o español. A través de estas actividades, la comunidad universitaria de la UHU podrá beneficiarse de una formación altamente cualificada y de enorme calidad, favoreciendo además el conocimiento de la UHU en el ámbito internacional y promoviendo la excelencia.

Personas beneficiarias: los destinatarios de estas ayudas serán uno o varios miembros del PDI y PAS de la UHU que podrá presentar un proyecto de conferencia sobre temas de interés general para la comunidad universitaria. Las personas beneficiarias serán las encargadas de realizar todos los trámites antes, durante y después de la conferencia, para lo que contarán con el apoyo del Servicio de Relaciones Internacionales. Además, recibirán apoyo institucional para la infraestructura tecnológica, imagen corporativa de la actividad y difusión de la misma.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma. La convocatoria se publicará en el TEO de la UHU, si bien podrá difundirse a través de otros medios como la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

Documentación: las personas solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales. La solicitud consistirá en un proyecto de conferencia en el que se indicarán al menos dos ponentes de reconocido prestigio internacional que se van a invitar, uno principal y otro alternativo para el caso de no disponibilidad del ponente principal; la justificación de la idoneidad de la temática y los ponentes; y cualquier otro aspecto que se indique en la convocatoria.

Importe de las ayudas: Se otorgarán un máximo de 5 ayudas, quedando a criterio del Vicerrectorado la posibilidad de declarar una o más desiertas si las solicitudes no cumplen los requisitos de la convocatoria. La ayuda cubrirá 1) pago de honorarios por organización de la actividad a la persona o al equipo organizador hasta un máximo de 300€ por actividad (el pago está sujeto a las retenciones e impuestos que fije la ley); 2) pago al ponente hasta un máximo de 1.200€ por conferencia de duración aproximada de 120 minutos. En el caso de que se presente un número de solicitudes superior al de ayudas disponibles, se establecerá

un mecanismo de decisión que incorporará una votación abierta a la comunidad universitaria.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

PIC2.

Buddy Program.

Justificación y descripción: este programa tiene por objetivo poner en contacto a estudiantes internacionales con estudiantes locales para que les orienten y asesoren antes de su llegada y durante su estancia para agilizar su integración en la vida universitaria. Este programa se encuadra dentro del Programa Mentor del Vicerrectorado de Estudiantes de la UHU.

Personas beneficiarias: el programa está destinado a estudiantes universitarios de la UHU que estén interesados en conocer estudiantes internacionales y ayudarles con el idioma, la adaptación a la ciudad y a la propia universidad, así como a las costumbres y modo de vida en España. Los emparejamientos padrino-apadrinado se realizan en base a la afinidad de idiomas, estudios, preferencias y hobbies de los participantes.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria del Buddy Program se llevará a cabo a comienzos del curso y se establecerán dos plazos de entrega de solicitudes y resolución correspondientes a cada uno de los semestres del curso.

Documentación: las solicitudes se presentarán online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Importe de las ayudas: el alumnado de la UHU obtiene reconocimiento académico de créditos (máximo 2 créditos), siempre y cuando cumplan los requisitos del programa (Reglamento de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).e estudiantes no hispanohablantes.

Financiación: Banco de Santander.

Proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL). Diseño e implantación de proyectos y premios a la excelencia.



Actuación 1. Diseño e implantación de proyectos

Justificación y descripción: el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global tiene entre sus objetivos el fomento de la internacionalización en casa, que pretende que todos los alumnos de la UHU puedan recibir los beneficios de la internacionalización y desarrollar capacidades derivadas de la misma, aun cuando no realicen una movilidad física. Con este objetivo se fomenta la internacionalización en casa a través de los intercambios virtuales de docencia. Estos proyectos inciden en una educación de mayor calidad (Objetivo de Desarrollo del Milenio 4), ya que:

- Fomenta el acceso igualitario a la educación al permitir la movilidad a los alumnos de escasos recursos que no pueden afrontar la movilidad física;
- Fomenta la competencia global transversal que es necesaria en la actual era global como, por ejemplo, la educación en multiculturalidad y capacidades lingüísticas. A través de este proyecto, los beneficiarios diseñarán actividades docentes que permitan que los alumnos trabajen de forma conjunta con otros alumnos de asignaturas presenciales en universidades extranjeras. La convocatoria establecerá los requisitos de las asignaturas y las actividades.

Las personas beneficiarias de esta convocatoria elaborarán un proyecto de aprendizaje colaborativo online con una universidad extranjera y lo llevarán a cabo en el aula durante el año 2022.

Personas beneficiarias: personal docente de la UHU, que solicitará el intercambio virtual para una asignatura perteneciente a la oferta oficial de grado y posgrado de la UHU. En el caso de tratarse de una asignatura compartida con otro/s docente/s, la solicitud puede realizarse a nombre de un solo docente o en equipo, pero en cualquier caso debe contar con el visto bueno de todas las personas que participan en la docencia de la asignatura.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma en el TEO de la UHU; además, podrá difundirse a través de otros medios como la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, y/o a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Actuación 2. Premios a la excelencia de proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL)

Justificación y descripción: Con el objetivo de fomentar la implantación de proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL), se convocan tres premios a la excelencia que se otorgarán al profesorado de la UHU que haya solicitado y coordinado los proyectos hasta el momento de la convocatoria del premio. La dotación económica asociada a cada uno de los premios será la siguiente:

- Primer premio: 2.000€
- Segundo premio: 1.000€
- Tercer premio: 500€

La Comisión de Relaciones Internacionales será la encargada de designar al jurado, que estará compuesto al menos por un miembro externo a la UHU. Los criterios serán los establecidos en la convocatoria. El pago de los premios estará sujeto a la tributación que se indique en la normativa aplicable.

Personas beneficiarias: personal docente de la UHU que haya llevado a cabo un proyecto de aprendizaje internacional colaborativo online hasta el momento de la convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria establecerá un plazo para la presentación de solicitudes que será como mínimo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la misma en el Tablón Electrónico Único (TEO) de la UHU.

Documentación: los solicitantes tendrán que presentar la solicitud de participación online a través de la página web del Servicio de Relaciones Internacionales, y/o a través del Registro de la Universidad de Huelva o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva).

Global Passport. PIC4.

Justificación y descripción: El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global se plantea entre sus objetivos establecer mecanismos para mejorar el reconocimiento de las actividades de internacionalización que llevan a cabo los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Huelva. Para ello está trabajando desde el curso 2020-2021 en la implantación de un “Global Passport” en la app de la UHU que permitirá a los participantes introducir las actividades de internacionalización que han realizado y que éstas puedan ser valoradas y reconocidas por la universidad. Esta información será utilizada en los baremos de las convocatorias del propio Vicerrectorado y permitirá otorgar premios anuales a la internacionalización para distinguir al personal y el alumnado de la UHU más implicado en actividades internacionales.

Personas beneficiarias: el Pasaporte Internacional estará disponible para todo el personal de la UHU, incluyendo alumnado, PAS y PDI.

Plazo de presentación de solicitudes: una vez que el pasaporte esté disponible y operativo, se enviará un correo informativo a la comunidad universitaria indicando los plazos para la introducción de la información.

Documentación: los solicitantes podrán introducir la información de las actividades de internacionalización realizadas en la app de la Universidad de Huelva. La información introducida será corroborada por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Financiación: Programa UniDigital, financiado a través del Ministerio de Universidades.

PIC5.

Campaña de promoción internacional dirigida a la atracción de estudiantes internacionales para cursar títulos completos en la UHU.

Justificación y descripción: Entre los objetivos de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Huelva se encuentra la atracción de estudiantes para cursar títulos completos. Así, aunque la UHU presenta una situación excelente en cuanto a la recepción de estudiantes en movilidad para cursar estancias de estudios, se plantea el objetivo de incrementar el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados en títulos. Para ello se ha desarrollado un proyecto encaminado a dar a conocer la oferta académica de la UHU en aquellos países en los que la experiencia previa en ferias internacionales de captación de alumnado ha mostrado que puede tener más éxito, como países latinoamericanos, Marruecos y Rusia.

La campaña de promoción consistirá en la participación en las ferias Study in Spain presenciales y virtuales organizadas por SEPIE para dar a conocer la oferta académica de la UHU directamente al alumnado interesado en estudiar en España; y realizar una difusión directa a través de las Consejerías de Educación de España en el extranjero, los Institutos Cervantes y los institutos de educación superior dependientes del Ministerio de Educación de España en el extranjero. Para ello se cuenta con la colaboración de dos personas contratadas a tiempo completo con financiación externa (subvención del Gobierno de España por la buena valoración del proyecto Universidades Europeas presentado a la convocatoria Erasmus+ por la UHU). Igualmente, esta actuación cuenta con el apoyo económico de SEPIE, que convoca anualmente ayudas para financiar la participación de las universidades españolas en ferias internacionales. Concretamente, en este sentido la UHU recibió una ayuda de 3.781€ en 2021.

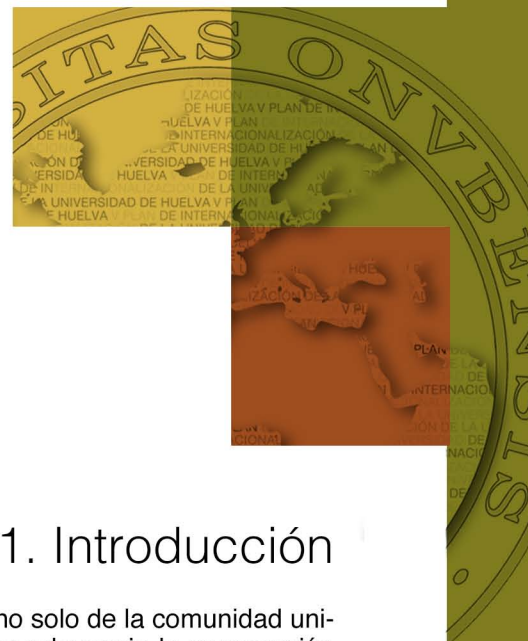
Personas beneficiarias: esta campaña de promoción está dirigida a alumnado extranjero interesado en estudiar en Huelva un título de grado, posgrado o doctorado.

Programa 4.

Cooperación internacional para el Desarrollo

“Alone we can do so little, together we can do so much”

Hellen Keller



4.1. Introducción

Dentro de la función social de la Universidad, dinamizadora no solo de la comunidad universitaria, sino también de su entorno, adquiere cada vez mayor relevancia la cooperación para el desarrollo con las poblaciones de países con bajo índice de desarrollo humano. La propia Ley Andaluza de Universidades (LAU) hace referencia expresa a la tarea de cooperar solidariamente desde el ámbito que le es propio; y el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) considera a las universidades andaluzas como agentes de cooperación, destacando el salto cualitativo que ha supuesto el aporte de las mismas para la formación, investigación e innovación para el desarrollo. La implementación de la Agenda 2030 es una prioridad horizontal que se marca el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global en todas sus funciones. En este aspecto, la concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria e, incluso, la consideración de la cooperación para el desarrollo como una alternativa profesional, cobra importancia en su doble vertiente de opción laboral y de fortalecimiento de valores humanos.

4.2. Convocatorias y acciones

Línea CD1. Sensibilización y educación para el desarrollo.

CD1.1. Realización de actividades de promoción intercultural.

CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo.

CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (Programa Learn Africa).

CD1.5. Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

CD1.6. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes.

Línea CD2. Intervenciones directas en terreno.

Se trata de diferentes proyectos financiados externamente y en países priorizados por la cooperación española y andaluza.

Línea CD3. Plan de ayuda a la población refugiada.

CD3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU.

CD3.2. Acciones para la inclusión de la población refugiada o solicitante de protección internacional en actividades propias de la UHU como son: Aula de la Experiencia, uso de Biblioteca y apoyo lingüístico (clases de español para extranjeros).

Línea CD4. Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos.

CD4.1. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+ KA2.

Sensibilización, formación y educación para el desarrollo.

linea
CD1

CD1.1. Realización de actividades de promoción intercultural.

Descripción: serán objeto de las ayudas la organización de talleres interculturales, concurso de microrrelatos, programación radiofónica, etc, concursos, jornadas, seminarios, visitas, programas de radio, concurso de microrrelatos o actividades culturales, que repercutan directamente en la comprensión y conocimiento sobre las causas que provocan la migración, políticas migratorias y diversidad cultural, así como la problemática de la desigualdad de género en los países del Sur. Las actividades deben ser sin ánimo de lucro.

Personas beneficiarias: dependiendo de la convocatoria, los destinatarios y destinatarias podrán pertenecer a PDI, PAS, estudiantado, ONGs con domicilio social en la provincia de Huelva o sociedad en general.

Plazo de presentación de solicitudes: las diferentes convocatorias serán dadas a conocer, dependiendo de su naturaleza, a lo largo del año corriente. La convocatoria establecerá los plazos y trámites oportunos.

Importe y cuantía total: La cuantía total de las diferentes actividades vendrá reflejada en cada convocatoria.

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Presupuesto UHU.

CD1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo.

Descripción: la presente convocatoria ofrece tres premios a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster que atiendan a objetivos relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo, y la sensibilización y educación para el desarrollo.

Personas beneficiarias: 3 alumnos o alumnas de la UHU que hayan defendido su TFG o TFM durante el curso anterior al que se aprueba el Plan de Internacionalización.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria de estas ayudas se dará a conocer a la comunidad universitaria en los dos últimos meses del año corriente. La convocatoria establecerá los plazos y trámites necesarios.

Importe y cuantía total: El primer premio estará dotado con 300 euros, el segundo con 200 euros y el tercero con 100 euros.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

CD1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Descripción: este programa pretende poner en contacto a estudiantes con actuaciones directas en cooperación internacional mediante una experiencia que puede ser in situ u on-line colaborando en los trabajos de un proyecto de cooperación en marcha liderado por un agente o entidad con experiencia.

Personas beneficiarias: el programa está destinado a estudiantes, de máster o grado, de la Universidad de Huelva sensibilizados e interesados en la cooperación internacional. Tendrán prioridad los estudiantes que no hayan sido beneficiarios en anteriores convocatorias. El máximo de ayudas es de 8, que se reparten en 4 para colaboración presencial y 4 para colaboración online, o en la misma proporción en el caso de concesión de menor número de ayudas. En cada modalidad la proporción sería 1 ayuda para estudiantes de máster y tres para estudiantes de grado.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria conteniendo trámites y plazos de estas ayudas, se dará a conocer a la comunidad universitaria en los meses de marzo a mayo de cada año corriente.

Importe de las ayudas: hasta un máximo de 1600 euros, dependiendo del destino.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

CD1.4. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (Programa Learn Africa).

Descripción: el programa Learn Africa tiene como objetivo fomentar la transferencia de conocimiento, el intercambio y la capacitación de estudiantes universitarias africanas a través de becas ofrecidas por las universidades españolas. La Universidad de Huelva ofrece dos becas para que dos estudiantes africanas cursen un máster en nuestra institución.

Personas beneficiarias: mujeres africanas con titulación de grado universitario.

Número de ayudas: Se concederán dos ayudas: una en formato presencial y otra en formato on-line.

Plazo de presentación de solicitudes: la que establezca la convocatoria del programa Learn Africa de la Fundación Mujeres por África.

Importe de las ayudas: incluye una subvención que cubre el coste de la matrícula (modalidad presencial y online) y los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento (solo modalidad presencial) con cuantía variable dependiendo de la procedencia.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

CD1.5. Ayudas para promover la participación en modalidad presencial u on-line de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Descripción: estas ayudas tienen como objeto promover la participación del personal PDI y PAS en proyectos en marcha de cooperación para el desarrollo en países empobrecidos tanto bajo la modalidad presencial como on-line.

Personas beneficiarias: el programa está destinado a personal PAS y PDI de la Universidad de Huelva sensibilizados e interesados en la cooperación internacional. Se priorizará a aquellas personas que no hayan sido beneficiarias de anteriores convocatorias. El máximo de ayudas a conceder vendrá recogido en cada convocatoria incluyendo tanto formato presencial como on-line, así como la distribución entre PDI y PAS.

Plazo de presentación de solicitudes: la convocatoria conteniendo los trámites y plazos de estas ayudas se dará a conocer a la comunidad universitaria en los meses de marzo- mayo del año corriente.

Documentación: las solicitudes se presentarán conforme la recogida en las bases de la convocatoria.

Importe de las ayudas: La ayuda máxima por solicitante en el caso de actividad presencial se fijará según disponibilidad presupuestaria.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

CD1.6. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes.

Descripción: formación y sensibilización en cooperación al desarrollo en el estudiantado de la UHU. La actuación incluye formación teórica y práctica en terreno.

Tipo de financiación: Externa de acuerdo con las convocatorias para universidades de las agencias de cooperación públicas u otros agentes financiadores.

Personas beneficiarias: Los estudiantes y las estudiantes de la UHU. La convocatoria desarrollará el criterio de admisión que en cualquier caso estará abierto a todas las titulaciones.

Financiación: Agencia andaluza de Cooperación para el Desarrollo.

CD1.7. Curso de formación en redacción de proyectos para cooperación Internacional para el Desarrollo destinado a PDI y PAS.

Descripción: Se impartirá un curso de formación técnica para la redacción de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, facilitando la participación de miembros de la comunidad universitaria en convocatorias específicas en esta materia.

Personas beneficiarias: profesores, personal investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Huelva.

Criterio de admisión: recogido en las bases de la convocatoria.

Número máximo de beneficiarios: hasta un máximo de 20.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

línea CD2

Intervenciones directas en terreno.

Se trata de actuaciones en terreno financiadas por agencias de cooperación en países priorizados por la cooperación española y andaluza. En la tabla adjunta se detallan los proyectos en ejecución en 2022.

Financiación: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Proyectos de cooperación para el desarrollo en países priorizados por la cooperación española y andaluza (2022) con financiación AACID	Cuantía (2022)
Cooperación Andaluza de Vanguardia en tiempos de COVID-19: Implementación y monitoreo remoto en tiempo real mediante radar de proyectos agrícolas localizados en zonas de Cuba de alto potencial turístico declaradas patrimonio de la Humanidad-UNESCO.	73.000,00 €
Continuación de los trabajos de implementación del título en Enfermería de la Universidad de Dakar con objeto de su nivelación para acceder al título de grado, así como su homologación en el marco europeo.	40.000,00 €
Continuación de la formación de guías en ecoturismo en la Reserva Natural de Dindefelo (Senegal).	130.000,00 €
Nuevas técnicas de control y monitorización de la plaga del Marabú en zonas ecológicamente sensibles de Cuba, declaradas Patrimonio de la Humanidad-UNESCO.	104.000,00 €
Puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la soberanía alimentaria en la Reserva Natural Comunitaria de Dindefelo (Senegal).	76.030,00 €

linea CD3

Plan de ayuda a la población refugiada.

CD3.1. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada o solicitante de asilo en la UHU.

Justificación y descripción: en el marco del ejercicio de la responsabilidad social de la Universidad de Huelva, y en nuestro papel como agente de la cooperación para el desarrollo, consideramos importante contribuir a la mejora de la situación de la población refugiada o solicitante de asilo en nuestra provincia, y de su inserción social, facilitando el acceso a los estudios de máster en la UHU. De esta manera esta población desprovista con frecuencia de documentación justificativa de estudios y otras materias en sus países de origen, pueden crear un curriculum que les sirva para su inserción laboral y social.

Personas beneficiarias: población refugiada o solicitante de asilo que cumple los requisitos legales para acceder a estudios de máster en la Universidad de Huelva.

Número máximo de ayudas: 3.

Plazo de presentación: periodo de matrícula indicado por el DUA (Distrito Único Andaluz).
Documentación: la recogida en las bases de la convocatoria.

Importe de la ayuda: el importe de cada ayuda incluye el gasto de matrícula, tasas académicas, expedición del título, certificación académica y una ayuda económica de 2.000€.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan de Internacionalización).

CD3.2. Acciones para la inclusión de la población refugiada o solicitante de protección internacional en actividades propias de la UHU.

Justificación y descripción: En la misma línea que la acción anterior, se pretende proveer a la población refugiada de acciones que puedan contribuir a su inserción social y laboral a través de oportunidades que pueden ofrecerse desde la universidad. Estas oportunidades pueden incluir la incorporación al Aula de la Experiencia, el uso de la Biblioteca Universitaria o el apoyo lingüístico a través de clases de español u otros idiomas en nuestro Servicio de Lenguas Modernas.

Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos.

linea
CD4

CD4.1. Acción única. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+.

Descripción: acompañar y facilitar al personal docente e investigador de la UHU, en calidad de coordinadores, el acceso con éxito a convocatorias promovidas en el marco del programa Erasmus+ KA2 de la Unión europea.

Personas beneficiarias: personal PDI con vinculación permanente de la UHU.

Número máximo de ayudas: hasta un máximo de 5, dependiendo de disponibilidad presupuestaria.

Documentación recogida en las bases de la muestra de interés.

Plazo de presentación: Se anticipará, cuando sea posible, a los establecidos por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación Promoción de la Internalización (SEPIE).

Importe: recogido en las bases de la convocatoria.

Financiación: presupuesto de la UHU (V Plan Propio de Internacionalización).

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA: El Plan de internacionalización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Huelva.

ANEXO I

Tabla Resumen de Convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización de la UHU

Programas

Convocatorias y acciones

Programa 1 Política lingüística

PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI;
PL2. Convocatoria de ayudas para realizar estancia de inmersión en inglés en España, como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI;
PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesorado que imparta docencia en lengua inglesa;
PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica de la Comunidad Universitaria;
PL5. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX);
PL6. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales;
PL7. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales;
PL8. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales;
PL9. Acciones derivadas del proyecto Erasmus+ KA220 (HED-BB0397DB, “DIMPE – Digitalisation of multilingual programs in the EHEA) para la promoción de la lengua y cultura española.

Programa 2 Movilidad internacional

MI1. Movilidad Erasmus+
MI1.1. Movilidad KA 131 entre países del programa (Europa)
MI1.2. Movilidad KA 171 con países asociados (Resto del mundo)
MI1.3. Plan Propio de apoyo para movilidad KA 131 (PDI y PAS)
MI1.4. Becas Santander Erasmus
MI2. Becas Elcano para movilizaciones de estudiantes de grado y posgrado a Japón, EEUU y Canadá
MI3. Becas atracción de talento internacional máster
MI4. Becas atracción de talento internacional doctorado
MI5. Becas PIMA

Tabla Resumen de Convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización de la UHU

ANEXO I

Convocatorias y acciones

Programas

- PIC1.** Convocatoria para la realización de conferencias de ponentes internacionales de prestigio
- PIC2.** Buddy Program
- PIC3.** Proyectos de aprendizaje internacional colaborativo online (COIL). Diseño e implantación y premios a la excelencia.
- PIC4.** Global Passport
- PIC5.** Campaña de promoción internacional dirigida a la atracción de estudiantes internacionales para cursar títulos completos en la UHU

Programa 3
Proyección
Internacional e
Internacionalización
y Compromiso
Global en casa

- Línea CD1.** Sensibilización y educación para el desarrollo
- CD.1.1.** Realización de actividades de promoción intercultural. Financiado por la AACID
 - CD.1.2.** Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo.
 - CD.1.2.** Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo
 - CD.1.3.** Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
 - CD.1.4.** Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (Programa Learn Africa).
 - CD.1.5.** Ayudas para promover la participación de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo
 - CD.1.6.** Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes. Financiado por la AACID
 - CD.1.8.** Implementación del Cuerpo Europeo de Solidaridad.
 - CD.1.7.** Curso de formación en redacción de proyectos para cooperación Internacional para el Desarrollo
- Línea CD 2.** Intervenciones directas en terreno.
- Línea CD 3.** Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada
- Línea CD 4.** Apoyo al acceso de PDI a proyectos internacionales europeos

Programa 4
Cooperación
internacional

ANEXO II

Tabla de convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva organizadas en función de los colectivos a los que van dirigidas

Programas	Convocatorias y acciones dirigidas a estudiantes	Convocatorias y acciones dirigidas a PDI	Convocatorias y acciones dirigidas a PAS
Programa 1 Política lingüística	PL5. Cursos intensivos para el aprendizaje del español como lengua extranjera para estudiantes internacionales. PL6. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales. PL8. Cursos de español dirigidos a estudiantes internacionales. PL9. Acciones derivadas del proyecto Erasmus+ KA220 (HED-BB0397DB, “DIMPE – Digitalisation of multilingual programs in the EHEA) para la promoción de la lengua y cultura española.	PL1. Convocatoria de ayudas para realizar cursos en el extranjero para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI. PL2. Convocatoria de ayudas para realizar estancia de inmersión en inglés en España, como apoyo para la docencia a través de una lengua extranjera (AICLE) para PDI. PL3. Programa “one-to-one” de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa. PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria. PL5. Convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX). PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales.	PL4. Colaboración con la Unidad de Formación del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad para la capacitación lingüística y metodológica para la Comunidad Universitaria. PL7. Servicio de apoyo para la traducción de textos institucionales y estructurales.

Tabla de convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva organizadas en función de los colectivos a los que van dirigidas

Convocatorias y acciones dirigidas a estudiantes

Convocatorias y acciones dirigidas a PDI

Convocatorias y acciones dirigidas a PAS

Programas

MI1.1. Movilidad KA 131 entre países del programa (Europa).
MI1.2. Movilidad KA 171 con países asociados (Resto del mundo).
MI1.4. Becas Santander Erasmus.
MI2. Becas Elcano para movi-
 lidades de estudiantes de grado
 y posgrado a Japón, EEUU y
 Canadá.
MI3. Becas atracción de talento
 internacional máster.
MI4. Becas atracción de talento
 internacional doctorado.
MI5. Becas PIMA.

MI1.1. Movilidad KA 131
 entre países del programa
 (Europa).
MI1.2. Movilidad KA 171
 con países asociados
 (Resto del mundo).
MI1.3. Plan Propio de
 apoyo para movilidad KA
 131 (PDI y PAS).

MI1.1. Movilidad KA 131
 entre países del programa
 (Europa).
MI1.2. Movilidad KA 171
 con países asociados
 (Resto del mundo).
MI1.3. Plan Propio de
 apoyo para movilidad KA
 131 (PDI y PAS).

Programa 2 Movilidad internacional

PIC1. Convocatoria para la rea-
 lización de conferencias de po-
 nentes internacionales de pre-
 stigio.
PIC2. Buddy Program.
PIC3. Proyectos de aprendizaje
 internacional colaborativo online
 (COIL). Diseño e implantación y
 premios a la excelencia.
PIC4. Global Passport.
PIC5. Campaña de promoción
 internacional dirigida a la atrac-
 ción de estudiantes internacio-
 nales para cursar títulos com-
 pletos en la UHU.

PIC1. Convocatoria para la
 realización de conferencias
 de ponentes internaciona-
 les de prestigio.
PIC3. Proyectos de apren-
 dizaje internacional colabo-
 rativo online (COIL). Diseño
 e implantación y premios a
 la excelencia.
PIC4. Global Passport.
PIC5. Campaña de promo-
 ción internacional dirigida a
 la atracción de estudiantes
 internacionales para cursar
 títulos completos en la
 UHU.

PIC1. Convocatoria para la
 realización de conferencias
 de ponentes internaciona-
 les de prestigio.
PIC3. Proyectos de apren-
 dizaje internacional colabo-
 rativo online (COIL). Diseño
 e implantación y premios a
 la excelencia.
PIC4. Global Passport.
PIC5. Campaña de promo-
 ción internacional dirigida a
 la atracción de estudiantes
 internacionales para cursar
 títulos completos en la
 UHU.

Programa 3 Proyección Internacional e Internacionalización y Compromiso Global en casa

Tabla de convocatorias y acciones del V Plan de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva organizadas en función de los colectivos a los que van dirigidas

Programas	Convocatorias y acciones dirigidas a estudiantes	Convocatorias y acciones dirigidas a PDI	Convocatorias y acciones dirigidas a PAS
Programa 4 Cooperación al Desarrollo	CD.1.1 Realización de actividades de promoción intercultural. Financiado por la AACID. CD.1.2. Premios a trabajos fin de grado y fin de máster de temáticas relacionadas con la cooperación internacional y la educación para el desarrollo. CD.1.3. Ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. CD.1.5. Ayudas para la realización de estudios de máster a mujeres estudiantes africanas dentro del convenio firmado entre la UHU y la Fundación Mujeres por África (Programa Learn Africa). CD.1.6. Curso de formación y sensibilización en la cooperación destinado a estudiantes. C.2. Intervenciones directas en terreno AACID CD.3. Ayudas a la realización de estudios de máster por población refugiada en la UHU.	CD.1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural. CD.1.5 Ayudas para promover la participación presencial de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. CD.2. Intervenciones directas en terreno. CD.4. Apoyo al PDI para la preparación de propuestas Erasmus+.	CD.1.1. Ayudas cuyo objetivo es la realización de talleres o seminarios de promoción intercultural. CD.1.5 Ayudas para promover la participación presencial de personal PDI y PAS en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.





Universidad de Huelva

Vicerrectorado de Internacionalización y
Compromiso Global



V PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA